



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2023

Ref.: Ejecutivo

Auto no tiene en cuenta notificación

Rad. No. 11001-40-03-022-2023-00325-00

1. Poner en conocimiento de la parte demandante la comunicación allegada por la sociedad Confipetrol S.A.S., en la que informa que el demandado señor Fabio Alexander Pérez Rojas «(...) se encuentra inactivo en la compañía desde el 31 de octubre de 2019.»¹

2. De acuerdo con lo anterior, no se tiene en cuenta las diligencias de notificación del demandado (arts. 291 y 292 del CGP), realizadas a la dirección²:

DIRECCIÓN:	CONFIPETROL SAS CARRERA 15 No. 98 - 26, OFICINA 401	CIUDAD:	BOGOTÁ D.C.
------------	--	---------	-------------

3. Se requiere a la parte demandante para que aporte una nueva dirección de notificación del demandado, ya que las direcciones aportadas pertenecen a la sociedad Confipetrol S.A.S., a la cual no pertenece el demandado.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 132 del 24 de agosto de 2023.

¹ 009RespuestaConfipetrol

² 010NotificaciónArt291Y292

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab5cbfdc2cbde4a0265098b0b8ca1699124554481eae8ac1cac7fd2d16afe003**

Documento generado en 23/08/2023 04:48:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>